



Sindicato federal
telefónica



www.cgt-sft.org - federal.cgtele@cgt.es - 91 584 90 13

El Convenio queda prorrogado hasta la firma de uno nuevo

Una vez finalizado el Convenio Colectivo 2008/2010, por imposibilidad de llegar a un acuerdo para ampliar su vigencia, este ha sido prorrogado de manera automática en todos sus aspectos normativos tal y como se establece en el artículo 86 del Estatuto de los Trabajadores. Solamente las cláusulas obligacionales -las vinculadas a la vigencia del convenio- dejan de tener vigor gracias a la mala negociación del propio convenio.

Por tanto y hasta la firma de un nuevo convenio, se mantiene todo aquello que regula nuestras condiciones laborales y salariales. Es decir, la Normativa Laboral con todas las modificaciones realizadas en los convenios posteriores. Nuestro salario, hasta la firma de un nuevo convenio se queda igual, pero se incrementará de manera automática con cada bienio (2,4% del salario), pases de nivel en la categoría o premio de 25 años. El resto de pluses y gratificaciones, con o sin convenio, quedan congelados.

Se pierde aquello que los firmantes vincularon a la vigencia del convenio. Entre las cosas que se pierden están:

- La no aplicación con carácter forzoso y no negociado de los art.51 y 52.c del ET o la movilidad geográfica. Ahora dependerá de que existan motivos demostrables, lo permita la Autoridad Laboral y de lo que digan los jueces en última instancia.
- Uno de los días adicionales. Ahora sólo tenemos 3.
- El compromiso de la empresa de contratar a 500 personas.

Pero también ganamos con esta prórroga automática:

- Fin de la doble escala salarial: Este convenio permitía que las nuevas contrataciones tuviesen peores condiciones salariales, ahora deben equipararse con el resto de plantilla. (Art.4.1 del convenio).
- Todas las mesas de desarrollo y "negociación" de este convenio desaparecen y con ellas los problemas que nos han generado, la falta de información al estar sólo los firmantes del convenio y los malos y falsos acuerdos.

Próximo convenio: sin prisa pero sin pausa

Es cierto que el panorama externo no es el mejor para iniciar la negociación de un nuevo convenio, aunque internamente los beneficios en Telefónica se mantienen y también los altísimos salarios de sus directivos. Ante esta situación desde la CGT tenemos clara la postura a tomar:

- Mientras la oferta de la empresa sea bajarnos el salario y cargarse nuestros derechos, como así propuso en la falsa negociación para la prórroga del convenio, no se debe firmar nada y esperar tiempos mejores, ya que de esta manera al menos mantenemos un pequeño incremento salarial vía antigüedad y pases de nivel dentro de la categoría.
- Ante lo que podría ser una complicada negociación de convenio (El convenio 1993/95 se tardó en firmar 15 meses), desde CGT hacemos un llamamiento a la unidad sindical para la defensa de los pilares fundamentales de un buen convenio, como ya hicimos en la pasada negociación, con independencia de que en la fase final cada sindicato pueda tener una valoración diferente.

Salud y fuerza para 2011